

LA AIReF AVALA LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE MADRID PARA 2023

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala y considera factibles las previsiones para 2023 presentadas por la Comunidad de Madrid. Estas previsiones se realizan en un contexto de incertidumbre que dificulta su valoración en el ámbito nacional, pero de forma acrecentada en el ámbito territorial. Aunque la tasa estimada para el PIB de 2023 por Madrid es mayor a la de la AIReF, se sitúa dentro de la horquilla de estimaciones del consenso de analistas y es inferior a la estimación contemplada en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado.

Según la Ley de creación de la AIReF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la institución indicando si han sido avaladas.

No obstante, el Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, señala que en el caso de que cualquier Administración Pública incorpore o aplique en los correspondientes presupuestos un conjunto de previsiones que se correspondan de forma exacta con las incorporadas por otra Administración Pública en cuyo ámbito territorial aquélla se integra, y que hubieran sido avaladas por la AIReF, no será necesaria la emisión de informe específico. Esta circunstancia se hará constar expresamente en el propio proyecto de presupuestos.

El escenario macroeconómico de la Comunidad de Madrid se encuadra en un contexto en el que la materialización de numerosos riesgos identificados por la AIReF desde finales de 2021 y, especialmente a lo largo de 2022, estarían impactando en las perspectivas económicas de la Unión Europea y de España para los próximos años. En concreto, la AIReF señala los riesgos centrados en torno a la crisis energética, la persistencia de la inflación y el endurecimiento de las condiciones de financiación.

Las estimaciones de la comunidad apuntan a un crecimiento del PIB del 4,6% en 2022. Aunque está dentro del rango de las previsiones disponibles de otros organismos e instituciones privadas, la AIReF considera que, dado el empeoramiento de las perspectivas de crecimiento económico, el escenario planteado resulta optimista frente a su previsión.

Para el año 2023, la Comunidad de Madrid estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 1,8%. Estas previsiones se realizan en un contexto de incertidumbre que dificulta su valoración en el ámbito nacional, pero de forma acrecentada en el ámbito territorial ya que la última información disponible sobre la Contabilidad Regional de España es la referente al año 2020, publicada en diciembre de 2021. Además, no resulta concordante con la información más actualizada para el conjunto nacional fruto de las últimas revisiones estadísticas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística para los años 2019 a 2021, publicadas el pasado 15 de septiembre de 2022. En este sentido, aunque la tasa de variación del PIB prevista por la AIReF, del 1%, resulta inferior a la contemplada por la propia comunidad autónoma, cabe recalcar que la previsión de la

NOTA DE PRENSA 26/10/2022

comunidad se sitúa dentro de la horquilla de estimaciones del consenso de analistas de las comunidades autónomas y es inferior a la contemplada en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. Teniendo en consideración estos condicionantes, la AIReF estima las previsiones para 2023 presentadas por esta comunidad autónoma como factibles y como tal las avala.

La AIReF recalca que, dada la relevancia de la planificación a medio plazo, sería deseable la inclusión de un escenario macroeconómico que abarcase más allá del periodo de los presupuestos generales anuales.

Asimismo, destaca que la Comunidad de Madrid cumple la recomendación de remitir a la AIReF con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, cumple el consejo de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes. No obstante, esta comunidad basa sus previsiones en las estimaciones de otras instituciones y en consecuencia no se emplean ni se incluye detalle de las técnicas econométricas, modelos y parámetros, ni de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas.